



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Lunes, 7 de enero de 1980

Núm. 5

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 10.702

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

«Manufacturas Medias», S. A., con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), camino de la Solana, núm. 11, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de un respirador volumétrico, así como expedición de duplicado del resguardo de aquélla por extravío.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1979.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 10.704

«Electrónica Ensa», S. A., con domicilio en Madrid (calle San Martín de Porres, 22), ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de una estación fija de radioteléfonos y dos móviles para ambulancia de la Casa de Socorro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general

por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1979.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 10.698

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza (proyecto V-78-1, segunda modificación del cuadro de precios).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 2.500.000.

Plazo de vigencia del contrato: Un año, contado a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 47.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1979.
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.699

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de limpieza del edificio de oficinas de la Dirección de Montes municipal, sito en avenida Pablo Gargallo, núm. 4.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 165.000.

Plazo de duración del contrato: Tres años, a partir de la fecha de comienzo de la prestación del servicio.

Verificación de pago: Mensualidades vencidas, satisfaciéndose la dozava parte del importe anual establecido en la licitación.

Garantía provisional: 3.200 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1979. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.700

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza (proyecto V-78-2, segunda modificación del cuadro de precios). Tipo de licitación, en baja: Pesetas 2.250.000.

Plazo de vigencia del contrato: Un año, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificación.

Garantía provisional: 38.750 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la

apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1979. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.701

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación de la prestación del servicio de limpieza del centro operativo del Servicio municipal de Aguas de Casablanca.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 950.000.

Plazo de duración del contrato: Tres años, a partir de la fecha de comienzo de la prestación del servicio.

Verificación de pago: Por mensualidades vencidas, satisfaciéndose la dozava parte del importe anual establecido en la licitación.

Garantía provisional: 19.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1979. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.707

En los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial y Cementerio municipal de Torrero se halla relación nominal de restos inhumados en nichos que, por haber caducado su arriendo, serán exhumados y depositados en la fosa común, una vez transcurrido un plazo de quince días desde la publicación de dicho anuncio.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 10.678

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 408 de 1979, promovido por la sociedad «Banco Popular Español», contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 30 de octubre último, en expediente 514 de 1978, sobre reclamación que dedujo contra resoluciones del Ayuntamiento de Zaragoza denegando exención respecto a tasa liquidada a cargo de dicha sociedad por licencia de apertura de establecimiento mercantil.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de diciembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.611

Comisaría de Aguas del Ebro

Se ha formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Corsán, Empresa Constructora», S. A.

Domicilio: Ejea de los Caballeros (calle Doctor Fleming, número 22).

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arba de Biel.

Término municipal en que radicarán las obras: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Lavado de áridos para hormigón con destino a las obras del proyecto de Acequia Principal de Sora, del Plan Bardenas II (Zaragoza).

Representante en Zaragoza: Don Pedro-Manuel Camy Rus (plaza de San Francisco, 18).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 10.612

Se ha formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Vincuería Uriol

Domicilio: Sabián (Zaragoza), carretera, sin número.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jalón.

Término municipal en que radicarán las obras: Sabián (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de una plantación frutal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 10.613

Don Carlos Torres Villar, en nombre y representación de doña Matilde O'Madden de Virto y ocho más, solicita la concesión de un aprovechamiento de 112,05 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Arga, en el paraje «La Corraliza del Linde», del término municipal de Larraga (Navarra), con destino a riegos de 100 hectáreas incluidas en la finca rústica «Hacienda Vergalijo», instando asimismo los pronunciamientos oportunos en relación con las servidumbres legales.

A tal fin se presenta el titulado proyecto de elevación y riego por aspersión en la finca «Corraliza, del Linde», en Larraga (Navarra), suscrito en Calahorra y agosto de 1978 por el Ingeniero de Caminos don César Solana Díaz, que justifica el caudal solicitado a derivar en un punto bien definido de la margen izquierda del río equidistante de las dos zonas regables a considerar, donde, previa protección del talud de ribera y rejilla de embocadura, se inicia un trazado recto en galería de 14 metros de longitud hasta el pozo de recogida y bombeo, sobre el que se sitúa la caseta de mecanismos elevadores dimensionada para alojar dos bombas centrifugas en paralelo capaces de absorber 90 CV de potencia cada una y acopladas, mediante correas trapezoidales, a sendos motores de 108 CV de potencia, respectivamente, conjunto capaz de elevar 112,05 litros por segundo a 90,38 metros de altura manométrica total, a través de una red de tubería enterrada de impulsión, definida por seis tramos bien diferenciados, de diámetros 400, 350, 250, 200, 150, 125, 80 milímetros con un trazado total de 2.948 metros, con lo cual quedan dominadas las 100 hectáreas mediante el riego por aspersión, bien por el sistema «Pivot» en 59 hectáreas, o por tubería móvil y cañón de alcance las restantes.

El cruce de la carretera de Marcilla al Carrascal en su kilómetro 22 queda debidamente protegido.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones perti-

nentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de diciembre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 10.696

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace saber: Que por renuncia de los interesados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, dos, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y artículo 109 a) del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido caducada por el Excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía la siguiente concesión de explotación:

«Santa Bárbara», número 2.131, de cuarenta y ocho pertenencias de barita, sita en término municipal de Badules, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.692

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 319 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de José Serrano García, contra «Reportajes Alvarado» (Manuel Rodríguez), en ejecución de sentencia, con fecha 19 de diciembre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Blasco. — En Zaragoza a 19 de diciembre de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Reportajes Alvarado» (Manuel Rodríguez), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 125.000 pesetas de principal, según sentencia del día 1 de octubre de 1979, más la de pesetas 20.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden se-

ñalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos, dado hallarse la ejecutada en ignorado paradero. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.— Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Reportajes Alvarado» (Manuel Rodríguez) en ignorado paradero insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 1979. — El Magistrado, (ilegible).

denándole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada compañía «Congama», S. L., por su ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.647

D A R O C A

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones, de Daroca y su partido;

Hace saber: Que por el Procurador señor Ibáñez, en nombre de «Jiloca», S. A., se ha promovido expediente, procedimiento especial de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, el que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha, haciendo constar que el domicilio social de la misma es en esta localidad de Daroca (avenida de Valencia, sin número), y que el activo asciende a la cantidad de 16.039.081 pesetas y el pasivo a 15.373.272 pesetas.

Han sido designados interventores don Jacinto Valero Serrano y don Juan Ernesto Corral, profesores mercantiles, y por los acreedores el «Banco Central», sociedad anónima.

Lo que, a los efectos prevenidos en la citada Ley de 26 de julio de 1922, se hace público para general conocimiento, así como de cuantas personas tengan interés en hacer valer sus derechos a los fines que la expresada Ley determina.

Dado en Daroca a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 10.616

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.322 de 1979, sobre lesiones sufridas por Antonia Valtueña Valladares, de 85 años de edad, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.681

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas número 453 de 1979, seguidas en este Juzgado por imprudencia, se cita por medio de la presente al conductor del turismo matrícula francesa 4388-RF-30, Frederic Sánchez, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las diligencias antes reseñadas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario judicial sustituto, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 10.602

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.513 de 1979, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de diciembre de 1979. — El señor don Ricardo Soto Prieto, sustituto, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Andrés Escolano Pérez, como denunciante, y José-Manuel Ullaque Diarte, como denunciado, cuyas circunstancias personales ya constan anteriormente, y...»

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Manuel Ullaque Diarte, como autor responsable de una falta de malos tratos de obra, a la pena de tres días de arresto menor, y como autor responsable de escándalo con embriaguez, a la pena de 2.000 pesetas de multa y reprensión privada, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto Prieto».

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado expido el presente en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.624

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 851-A de 1979, seguidos a instancia del Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Polimatic», S. A., contra «Congama», sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se notifica a dicha demandada, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 295. — En Zaragoza a 3 de diciembre de 1979. — El ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por la compañía «Polimatic», S. A., domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y defendida por el Letrado don José Pablo Sánchez Iñigo, contra la compañía «Congama», S. L., domiciliada en Zaragoza, y en situación de rebeldía...»

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante condeno a la compañía «Congama», S. L., a pagarle a la compañía «Polimatic», S. A., la cantidad de 94.315 pesetas, más sus intereses legales desde el 4 de julio de 1979, con-

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones